

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500618
Denominación Título:	Grado en Óptica, Optometría y Audiología
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Grado en Óptica, Optometría y Audiología se ha venido impartiendo desde el curso 2009-2010 y tal como consta en la Memoria de verificación se ha ofertado en dos modalidades: Presencial y Semipresencial; esta última para alumnos titulados en Farmacia (convenio firmado con el Colegio de Farmacéuticos). A pesar de la baja demanda de estudiantes, la modalidad presencial se oferta y está implantada desde el curso 2013-2014 para alumnos de nuevo ingreso y para alumnos que estudian el doble grado (Farmacia + Óptica, Optometría y Audiología).

El plan de estudios se ha implantado correctamente y es coherente con las competencias y objetivos del título. La evolución de los indicadores del título y el grado de satisfacción de los grupos de interés son adecuados, en lo que respecta a actividades formativas, profesorado y recursos materiales. La implicación de los profesores es altamente valorada por los alumnos tanto en conocimientos como en cercanía, según ha quedado patente en las audiencias.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Se ha comprobado que los mecanismos de coordinación se llevan a cabo, aunque no siempre quede reflejado formalmente. En este sentido, se recomienda levantar actas de todas las reuniones que se realicen en referencia a la coordinación horizontal y vertical y de todas las sesiones que realicen los miembros del subCIC. El grado de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con aspectos referentes a la coordinación del título es adecuada. Asimismo, en el caso de la coordinación de las prácticas externas el grado de satisfacción de estudiantes y tutores académicos y de la entidad colaboradora es alto.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión aparecen detallados en la web de la titulación y resultan adecuados para el inicio de estos estudios. La tasa de cobertura se ha moderado y actualmente respeta las plazas comprometidas en la Memoria verificada. No obstante, durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 se superaron significativamente el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Se han subsanado, además, las recomendaciones hechas por la ACAP en 2012.

Las Guías docentes son completas (descripción, profesorado, competencias, sistemas de evaluación, programa de la asignatura, actividades formativas, bibliografía...). Existe además un directorio de profesores de la Facultad de Farmacia en el que se indica nombre, departamento, área de conocimiento, asignaturas que imparte, CV y participación en proyectos de investigación y publicaciones, estancias en el extranjero y congresos.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación y el listado de convenios suscritos con empresas para las prácticas curriculares y extracurriculares.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está formalmente establecido desde el año 2012 y totalmente desplegado desde el curso 2014-2015, por lo que asegura la evaluación, el seguimiento y la mejora continua del título y dispone de los procedimientos dirigidos a mejorar la calidad del procesos enseñanza-aprendizaje.

El SGIC implementado y revisado periódicamente por la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia (responsables, manual del sistema y de procesos, grupos de interés, cauces de participación de los grupos, seguimiento y medición, rendición de cuentas, etc.), tiene subcomisiones por cada título en las que están representados responsables, PDI, PAS y estudiantes. Así quedó patente en las audiencias de todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

Las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés se realizan con carácter anual. Cabe destacar que se realizan además encuestas a los estudiantes por asignatura cada semestre, por lo que el seguimiento es permanente y facilita el diseño de los planes de mejora. Aunque los resultados de participación han mejorado aún se encuentran por debajo de lo recomendable por lo que se recomienda elaborar un plan para conseguir una mayor participación del alumnado en las encuestas.

Se realizan memorias de calidad periódicas de acuerdo con lo establecido en el SGIC, con el objetivo de realizar un análisis de la información del sistema que sirva para identificar las debilidades y fortalezas del programa, así como establecer el plan de mejora necesario para salvaguardar la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La adaptación de la diplomatura de Óptica, Optometría y Audiología al grado hace que esta titulación no tenga el porcentaje de doctores y de acreditados que el resto de titulaciones de la Facultad de Farmacia. La plantilla se está adaptando a la nueva situación, según se señala en las audiencias, con lo que encontramos a varios profesores inmersos en la preparación de sus tesis doctorales y otros que cursan estudios de Máster. Así, resulta más bajo en especial el número de ECTS impartido por doctores acreditados. El porcentaje de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes (Titulares y Catedráticos) es menor del 10% de la plantilla de profesores. La actividad investigadora resulta escasa y su incremento no parece estar fomentado por la Universidad de acuerdo con las encuestas de satisfacción del PDI.

No obstante, cabe señalar en este punto que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La titulación cuenta con personal de apoyo adscrito a la Facultad de Farmacia o a los diversos servicios de apoyo de la Universidad. El grado de satisfacción mostrado por los estudiantes hacia la labor del personal de apoyo es elevado, mientras que el mostrado por el PDI es sensiblemente inferior pues debe asumir tareas propias del PAS.

Los recursos materiales a nivel presencial se consideran adecuados, así como los servicios de orientación académica y profesional. Los laboratorios de Óptica, Optometría y Audiología están muy bien dotados para la realización de las prácticas docentes de los alumnos, que son muy valoradas por estudiantes, egresados y empleadores.

En la modalidad semipresencial las actividades formativas teóricas, "Clase Magistral" y "Seminario" se gestionan todas a través de la plataforma Blackboard, de reciente adquisición por parte de la Universidad. El cambio de plataforma ha supuesto un esfuerzo, tanto para el personal docente como para los estudiantes, que valoraron con un (6.5/10) la satisfacción con la plataforma, materiales y recursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del plan de estudios del Grado en Óptica, Optometría y Audiología contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el nivel de MECES 2, así como a la adquisición de las competencias prácticas propias de la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo que habilitan para la profesión regulada.

Los resultados de las asignaturas y la evolución de los indicadores son adecuados de lo que se deduce que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos. Los empleadores destacan la buena formación práctica de los egresados, su disposición y su proactividad a la hora de iniciarse en el mercado laboral. Sin olvidar que estudiantes y egresados indican que recomendarían el título y lo volverían a estudiar.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia de los egresados y abandono se corresponden con las previstas en la Memoria de verificación.

Las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados, PDI, PAS y tutores de entidades colaboradoras) ofrecen unos resultados globales que muestran una elevada valoración del desarrollo de la titulación. La participación en las mismas puede considerarse suficientemente representativa.

De los estudios realizados (cohortes 2012/13 y 2013/14) se deduce un grado elevado tanto de satisfacción con la formación recibida como de inserción laboral en trabajos relacionados con los estudios. Sin embargo en los dos últimos cursos y más concretamente en el 2015/2016 el número de encuestas cumplimentadas por los estudiantes resulta escaso. Debe diagnosticarse la razón de la baja participación, y en su caso modificar las causas. Así que se recomienda realizar un replanteamiento en estos aspectos con el objetivo de aumentar la participación. Los responsables de la titulación quieren diseñar nuevas fórmulas con el objeto de aumentar la participación reduciendo el número de preguntas de las encuestas a estudiantes, cumplimentándolas en horario lectivo a través del campus virtual ubicados en el aula de informática.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.
- 2.- Reducir la carga docente del profesorado para permitir más tiempo a la investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda aumentar la dotación de PAS para disminuir la carga del existente y del profesorado, evitando que asuman tareas propias de este personal.
-

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

